



**ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN DE SEIS JURADOS QUE EVALUARÁN EL CONCURSO CICLO DE CONCIERTOS – MÚSICAS REGIONALES DE COLOMBIA, TRES JURADOS QUE EVALUARÁN EL CONCURSO TEMPORADAS DE DANZA – GÉNERO DANZA MAYOR, TRES JURADOS QUE EVALUARÁN EL CONCURSO TEMPORADAS DE DANZA – GÉNERO DANZA DEL MUNDO Y TRES JURADOS QUE EVALUARÁN EL CONCURSO TEMPORADAS DE DANZA – GÉNERO TRADICIÓN Y PROYECCIÓN FOLCLÓRICA COLOMBIANA**

En desarrollo del Convenio de Asociación 104 - 2010 en virtud del cual la Orquesta Filarmónica de Bogotá y la Fundación de Títeres y Teatro la Libélula Dorada y siendo las 5:00 p.m. del 07 de mayo de 2010 se hicieron presentes en la sede de la Orquesta Filarmónica de Bogotá ubicada en la calle 39 A No. 14 – 46, los miembros del Comité de selección; por parte de la Fundación de Títeres y Teatro la Libélula Dorada: Cesar Álvarez, representante legal y por parte de la Orquesta Filarmónica de Bogotá: Santiago Trujillo Escobar, Subdirector Cultural, Artístico y de Escenarios, Leonardo Garzón, coordinador del área de música y John Henry Gerena, coordinador del área de danza, con el fin de seleccionar seis jurados que evaluarán el Concurso Ciclo de Conciertos – Músicas Regionales de Colombia, tres jurados que evaluarán el Concurso Temporadas de Danza – género Danza Mayor, tres jurados que evaluarán el Concurso Temporadas de Danza – género Danza del Mundo y tres jurados que evaluarán el Concurso Temporadas de Danza – género Tradición y Proyección Folclórica Colombiana, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8 de la invitación.

**1. ANTECEDENTES**

Según acta de comité de verificación del 5 de mayo de 2010, conforme consta en las planillas de recepción se recibieron por urna 27 hojas de vida, entre los días 22 de Abril y 4 de Mayo.

PDJL 1	Gustavo Rodríguez Martínez
PDJL 2	Luz Estella Ramírez Zipaquira
PDJL 3	Consuelo Cavanzo de Rodríguez
PDJL 4	José Fernando Ovalle Lopera
PDJL 5	Gilberto Martínez
PDJL 6	Javier Alfonso Delgadillo Molano
PDJL 7	Mónica Osma Tapias
PDJL 8	Sandra Pilar Guapachá
PDJL 9	Alejandro Muñoz Garzón
PDJL 10	María Eugenia Zambrano Serrano
PDJL 11	Manuel Orozco Castro
PDJL 12	Oswaldo Collazos
PDJL 13	José de Jesús Romero Menoyo
PDJL 14	Raúl Alonso Cáceres



PDJL 15	Luisa Helena Silva Reyes
PDJL 16	Gary Julio Escudero
PDJL 17	Manuel Fernando García
PDJL 18	Jorge Arturo Esmeral Mejía
PDJL 19	Celsa Milagros Castillo
PDJ 20	Elaine Patricia Parra Martínez
PDJL 21	Jaime Antonio González
PDJL 22	Sofía Liliana Fonseca Montoya
PDJL 23	Deborah Miranda D´Avila Pereira
PDJL 24	Julián Manuel Vergara
PDJL 25	Carlos Iván Ovalle Leal
PDJL 26	Clarivel Cecilia Cera Castañeda
PDJL 27	Ignacio Ramos Cusaria

Adicionalmente, se dejó constancia que se efectuó revisión de las 23 inscripciones realizadas vía correo electrónico ([juradosmusicaydanza@gmail.com](mailto:juradosmusicaydanza@gmail.com)) y se les asignó el correspondiente código de inscripción, las cuales se relacionan a continuación:

PDJL 28	Esteban Lucas Copete Álvarez
PDJL 29	Marysol Bentez Molano
PDJL 30	Nubia Leonor Florez Forero
PDJL 31	Carlos Andrés Martínez Medina
PDJL 32	Yehison Julián Rodríguez Mórtigo
PDJL 33	Raúl González Lancheros
PDJL 34	Edwin Roberto Guevara Gutiérrez
PDJL 35	John Jairo Claro Arevalo
PDJL 36	Mónica Patricia Bueno Reyes
PDJL 37	Nidia Stella Camacho Rueda
PDJL 38	Dolores Olivier de Menchaca
PDJL 39	Sylvia Jaimes Niño
PDJL 40	Eduardo Javier Oramas Fonseca
PDJL 41	Jesús Emilio González Espinosa
PDJL 42	Yesid Castro Triana
PDJL 43	María Cristina Rivera Cadena
PDJL 44	Luis Carlos Saboya González
PDJL 45	Urian Sarmiento Obando
PDJL 46	Ricardo González Dueñas
PDJL 47	Magnolia Marín Cadavid
PDJL 48	Miguel Darío Melo Díaz
PDJL 49	David Bedoya Baquero
PDJL 50	Diego Edison Ríos Restrepo

Igualmente se dejó constancia que una vez finalizada la verificación de los documentos,



los siguientes postulantes, no cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados razón por la cual no continúan con el proceso de evaluación:

Código y Nombre	No del documento de identidad
PDJL 12: Oswaldo Collazos	C.C. 19.383.879
PDJL 21: Jaime Antonio González	C.C. 19.117.971
PDJL 23: Deborah Miranda D´Avila Pereira	C.E. 252545
PDJL 24: Julián Manuel Vergara	C.C. 19.449.334
PDJL 25: Carlos Iván Ovalle Leal	C.C. 79.455.725
PDJL 38: María Dolores Olivier de Menchaca	PAS 05380037344
PDJL 43: María Cristina Rivera Cadena	c.c. 35.319.647
PDJL 47: Magnolia Marín Cadavid	c.c 21.449.864
PDJL 49: David Bedoya Baquero	C.C. 80.238.600
PDJL 50 Diego Edison Ríos Restrepo	c.c. 75.084.419

En conclusión, continúan en el proceso de evaluación 39 hojas de vida.

## 2. Evaluación

Según lo establecido en el numeral 7 de los términos de la invitación *el comité de selección conformado por tres delegados de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y un delegado de la Fundación de Títeres y Teatro la Libélula Dorada, seleccionará los jurados entre aquellos postulados que cumplieron con los requisitos.*

*La persona designada por la Orquesta para la evaluación de las hojas de vida presentadas al área de Danza y la persona designada por la Orquesta para la evaluación de las hojas de vida presentadas al área de Música, evaluaron aquellas que cumplieron con los requisitos y emitieron un concepto escrito, teniendo en cuenta como mínimo el cumplimiento del perfil y los siguientes criterios:*

### **PERFILES**

#### **A. CONCURSO CICLO DE CONCIERTOS – MÚSICAS REGIONALES DE COLOMBIA**

*MÚSICAS TRADICIONALES DE LAS ZONAS ANDINA Y LLANERA (se seleccionarán 3 jurados)*

- 1. Compositor o intérprete de músicas tradicionales de la región andina colombiana con 5 años de trayectoria reconocida a nivel nacional, con premios o reconocimientos en el campo y con experiencia como jurado.*
- 2. Compositor o intérprete de músicas tradicionales del llano colombiano con 5 años de trayectoria reconocida a nivel nacional, con premios o reconocimientos en el campo y con experiencia como jurado.*
- 3. Compositor o intérprete de músicas de fusión o nuevas propuestas sobre músicas tradicionales andinas o llanera colombiana con 5 años de trayectoria reconocida a nivel nacional, con premios o reconocimientos en el campo y con experiencia como jurado.*



*MÚSICAS TRADICIONALES DE LAS ZONAS DE LAS COSTAS E INSULAR (se seleccionarán 3 jurados)*

- 1. Músico compositor y/o intérprete de músicas tradicionales de la Costa Atlántica colombiana con 5 años de trayectoria reconocida a nivel nacional, con premios o reconocimientos en el campo y con experiencia como jurado.*
- 2. Músico compositor y/o intérprete de músicas tradicionales de la Costa Pacífica colombiana con 5 años de trayectoria reconocida a nivel nacional, con premios o reconocimientos en el campo y con experiencia como jurado.*
- 3. Compositor o intérprete de músicas de fusión o nuevas propuestas sobre músicas tradicionales de las costas con 5 años de trayectoria reconocida a nivel nacional, con premios o reconocimientos en el campo y con experiencia como jurado.*

**B. CONCURSO TEMPORADAS DE DANZA – GÉNERO DANZA MAYOR:** *Personas naturales, mayores de edad, residentes Bogotá, artistas, gestores culturales y/o pedagogos, que acrediten por lo menos cinco (5) años de experiencia en danza en cualquiera de sus modalidades.*

**C. CONCURSO TEMPORADAS DE DANZA – GÉNERO DANZA DEL MUNDO:** *Personas naturales, mayores de edad, residentes en Colombia o en el exterior, artistas con producción permanente, investigadores, gestores culturales y/o pedagogos que acrediten por lo menos cinco (5) años de experiencia en el campo de la danza folclórica internacional.*

**D. CONCURSO TEMPORADAS DE DANZA – GÉNERO TRADICIÓN Y PROYECCIÓN FOLCLÓRICA COLOMBIANA:** *Personas naturales, mayores de edad, residentes en Colombia, a excepción de Bogotá, artistas con producción permanente, investigadores, gestores culturales y/o pedagogos que acrediten por lo menos ocho (8) años de experiencia en el campo de la danza folclórica colombiana.*

### **CRITERIOS**

- Experiencia en el área (años de experiencia, actividad vigente, publicaciones, presentaciones y conferencias).
- Formación (cursos, seminarios, pregrado, especialización, maestría, doctorado, entre otros).
- Premios (premio, menciones, reconocimientos).
- Experiencia como jurado (participación como jurados en concursos similares, trabajos de grado, entre otros).
- Experiencia específica en la temática del concurso a evaluar (actividades relacionadas con la temática del concurso a evaluar).
- Reconocimiento de sectores especializados y medios de comunicación (menciones en artículos, entrevistas, en Internet, TV, programas especializados, prensa, etc).

En cumplimiento de lo anterior, cada uno de los evaluadores presento su concepto ante el comité de selección de cada una de las hojas evaluadas:



LOS SIGUIENTES POSTULANTES FUERON EVALUADOS PARA SELECCIONAR LOS SEIS JURADOS PARA EL CONCURSO CICLO DE CONCIERTOS – MÚSICAS REGIONALES DE COLOMBIA (3 PARA *MÚSICAS TRADICIONALES DE LAS ZONAS ANDINA Y LLANERA* Y 3 PARA *MÚSICAS TRADICIONALES DE LAS ZONAS DE LAS COSTAS E INSULAR*):

<b>Código y Nombre</b>
PDJL 5: Gilberto Martínez
PDJL 9: Alejandro Muñoz Garzón
PDJL 11: Manuel Orozco Castro
PDJL 14: Raúl Alonso Cáceres Guayana
PDJL 15: Luisa Helena Silva Reyes
PDJL 27: Ignacio Ramos
PDJL 28: Esteban Lucas Copete Álvarez
PDJL 33: Raúl González Lancheros
PDJL 34: Edwin Roberto Guevara Gutiérrez
PDJL 35: John Jairo Claro Arevalo
PDJL 41: Jesús Emilio González Espinosa
PDJL 42: Yesid Castro Triana
PDJL 44: Luis Carlos Saboya González
PDJL 45: Urian Sarmiento Obando

El comité de selección considera que una vez revisadas y analizadas las hojas de vida que pasaron a evaluación, escogieron como jurados a los siguientes seis postulados, por cuanto cumplen con los perfiles y requisitos esperados:

<b>NOMBRES</b>	<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>PERFIL</b>	<b>MONTO RECONOCIMIENTO</b>
<b>MÚSICAS TRADICIONALES DE LAS ZONAS ANDINA Y LLANERA</b>			
Edwin Guevara Gutiérrez	c.c. 79. 948.292	Compositor e intérprete – Músicas Regionales Andina	\$1.410.000
Luis Carlos Saboya González	c.c. 7.178.154	Compositor e intérprete – Fusión o nuevas propuestas de músicas Regionales Andina	\$1.410.000
Raúl González Lancheros	c.c. 19.486.091	Intérprete de músicas tradicionales del llano	\$1.410.000



<b>MÚSICAS TRADICIONALES DE LAS ZONAS DE LAS COSTAS E INSULAR</b>			
Esteban Lucas Copete Álvarez	c.c. 94.556.694	Intérprete - Costa pacífica	\$1.410.000
Urian Vladimir Sarmiento Obando	c.c. 79.801.461	Intérprete músicas de fusión de las costas	\$1.410.000
Alejandro Muñoz Garzón	c.c. 19.485.844	Compositor e intérprete – Costa Atlántica	\$1.410.000

Nota. Se realizarán los descuentos de Ley a que haya lugar.

**Suplentes:**

<b>NOMBRES</b>	<b>PERFIL AL QUE CORRESPONDE</b>	<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>
Gilberto Martínez	Costas e insular	c.c. 17. 153.299
Yesid Castro Triana	Música llanera	c.c. 86.047.140
Jesús Emilio González Mahecha	Música andina	c.c. 79.691.898

LOS SIGUIENTES POSTULANTES FUERON EVALUADOS PARA SELECCIONAR LOS TRES JURADOS PARA EL CONCURSO TEMPORADAS DE DANZA – GÉNERO DANZA MAYOR, TRES JURADOS PARA EL CONCURSO TEMPORADAS DE DANZA – GÉNERO DANZA DEL MUNDO Y TRES JURADOS PARA EL CONCURSO TEMPORADAS DE DANZA – GÉNERO TRADICIÓN Y PROYECCIÓN FOLCLÓRICA COLOMBIANA:

<b>Código y Nombre</b>
PDJL 1 Gustavo Rodríguez Martínez
PDJL 2 Luz Estella Ramírez
PDJL 3 Consuelo Cavanzo de Rodríguez
PDJL 4 José Fernando Ovalle Lopera
PDJL 5 Gilberto Martínez
PDJL 6 Javier Delgadillo Molano
PDJL 7 Mónica Osma Tapias
PDJL 8 Sandra Pilar Guapachá
PDJL 10 María Eugenia Zambrano Serrano
PDJL 13 José de Jesús Romero Menoyo
PDJL 16 Gary Julio Escudero
PDJL 17 Manuel García
PDJL 18 Jorge Arturo Esmeral Mejía



PDJL 19 Celsa Milagros Castillo
PDJL 20 Elaine Patricia Parra Martínez
PDJL 22 Sofía Liliana Fonseca Montoya
PDJL 26 Clarivel Cecilia Cera Castañeda
PDJL 29 Marysol Bentez Molano
PDJL 30 Nubia Leonor Flores Forero
PDJL 31 Carlos Andrés Martínez Medina
PDJL 32 Yehison Julián Rodríguez Mortigo
PDJL 36: Mónica Patricia Bueno Reyes
PDJL 37 Nidia Stella Camacho Rueda
PDJL 39 Silvia Jaimes Niño
PDJL 40 Eduardo Javier Oramas Fonseca
PDJL 46 Ricardo González Dueñas
PDJL 48 Miguel Darío Melo Díaz

El comité de selección considera que una vez revisadas y analizadas las hojas de vida que pasaron a evaluación, escogieron como jurados a los siguientes seis postulados, por cuanto cumplen con los perfiles y requisitos esperados:

NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PERFIL	MONTO RECONOCIMIENTO
<b>JURADOS QUE EVALUARÁN EL CONCURSO TEMPORADAS DE DANZA GÉNERO DANZA MAYOR</b>			
Luz Estella Ramírez Zapaquira	c.c. 35.412.821	Danza Mayor	\$1.900.000
Gilberto Martínez	c.c. 17.153.299	Danza Mayor	\$1.900.000
Javier Delgadillo Molano	c.c. 79.163.677	Danza Mayor	AD HONOREM
<b>JURADOS QUE EVALUARÁN EL CONCURSO TEMPORADAS DE DANZA GÉNERO TRADICIÓN Y PROYECCIÓN FOLCLÓRICA COLOMBIANA</b>			
Sofía Liliana Fonseca	c.c. 40.022.725	Danza tradición y proyección folclórica colombiana	\$1.900.000
Clarivel Cecilia Cera Castañeda	c.c. 57.443.870	Danza tradición y proyección folclórica colombiana	\$1.900.000



<b>JURADOS QUE EVALUARÁN EL CONCURSO TEMPORADAS DE DANZA GÉNERO DANZA DEL MUNDO</b>			
Gustavo Rodríguez Martínez	c.c. 19. 378.733	Danza del Mundo	\$1.900.000

Nota. Se realizarán los descuentos de Ley a que haya lugar.

Una vez surtido el proceso de selección de los jurados, el comité determina:

1. No se propondrá jurados suplentes para el concurso temporadas de danza en los géneros: danza mayor, danza del mundo y tradición y proyección folclórica colombiana.
2. Se propone invitar directamente al señor Diego Fernando Rojas Parra, c.c. 17.338.667 de Villavicencio para completar la terna de jurados del concurso temporadas de danza, género tradición y proyección folclórica colombiana, quien deberá aportar los documentos necesarios y cumplir con el perfil previsto.
3. Se declara desierta la selección de dos de los jurados que se requieren para conformar la terna para el Concurso Temporadas de Danza, género Danza del Mundo por no contar con postulantes que presenten el perfil requerido, razón por la cual este comité propondrá una lista de posibles jurados que serán invitados directamente, dicha información será publicada en la página web: <http://www.libeluladorada.com/convo.php?id=16>

En consecuencia, el comité avala la selección y ordena la publicación del acta

A los 7 días del mes de mayo de 2010.

**SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR**  
Subdirector Cultural, Artístico y de Escenarios

**CESAR ALVAREZ**  
Representante legal Fundación de  
Títeres y Teatro la Libélula Dorada

**LEONARDO GARZÓN**  
Coordinador área Música

**JOHN HENRY GERENA**  
Coordinador Área de Danza